MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.8

Villavicencio, 06 de agosto de 2026

Señor intendente Jefe
MIGUEL DARIO NAVARRO
Comité Evaluador Técnico PN MEVIL SA 022 2026
Señora intendente
NEYDY JOHANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Comité Evaluador Económico PN MEVIL SA 022 2026
Señor subintendente
JORGE ANDRES NIETO DURAN
Comité Evaluador Jurídico PN MEVIL SA 022 2026
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: notificación de designación del Comité Evaluador para el proceso contractual PN MEVIL SA 022 2026

En atención a la Resolución No. 000716 del 05 de agosto de 2026 y a la programación contractual de la presente vigencia, en la cual se evidencia la existencia de procesos contractuales bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, referente al Comité Evaluador, el cual establece:

(…)

Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador*. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto evaluar las y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

(…)

En este sentido, me permito notificarles su designación como integrantes del comité evaluador de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos del proceso contractual PN MEVIL SA 022 2026, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"*.**

Lo anterior, deberán dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se modifica, actualiza y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, así como de las demás disposiciones normativas aplicables.

La distribución de los evaluadores será la siguiente:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ
IJ.	MIGUEL DARIO NAVARRO	TECNICO
IT.	NEYDY JOHANA HERNANDEZ HERNANDEZ	ECONOMICO
SI.	JORGE ANDRES NIETO DURAN	JURIDICO

Por lo anterior, de manera atenta solicito adelantar la revisión y evaluación de las ofertas que sean presentadas dentro del referido proceso. Para tal fin, podrán consultar la documentación correspondiente a través de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Una vez ingresen a la plataforma, deberán consultar el proceso identificado con el número PN MEVIL SA 022 2026.

Finalmente, cada integrante del Comité Evaluador deberá presentar ante este Comando de Metropolitana el correspondiente informe de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, según su competencia, a más tardar el día 17 de agosto de 2026 a las 12:00 horas, teniendo en cuenta que el cierre del proceso y la recepción de ofertas se encuentran previstos para el día 13 de agosto de 2026 a las 15:00 horas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julian Ricardo Abella Lesmes
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1121865006
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: julian.abella@correo.policia.gov.co
6/08/2026 5:00:24 p. m.

Anexo: si

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co